



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 581

POR LA CUAL SE PROPONEN AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 30 de diciembre de 2020

VISTO: El artículo 29 del Decreto N° 11544 del 8 de agosto de 2013 "Por el cual se reglamenta el Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Administrativo en su Sesión N° 2 del año 2020, realizada en fecha 27 de noviembre de 2020, propuso al Ministro de Relaciones Exteriores una lista de rotaciones, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 27, inciso c), del Decreto N° 11544/2013, luego del análisis de cada caso.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, las propuestas de rotaciones de los siguientes funcionarios pertenecientes al Escalafón del Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

a) Rotación a la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, de los siguientes funcionarios:

- Primer Oficial Administrativo **Nicolás Daniel Arana Valdez**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de La Plata, República Argentina.
- Primer Oficial Administrativo **Ignacio Dario Amarilla González**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Corrientes, República Argentina.
- Oficial Administrativo **Néstor Acosta Martínez**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- Oficial Administrativo **Franz Wilhelm Michel Schuppmann Pereira**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.
- Asistente Administrativo **Estanislado Legal Meza**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Murtinho, República Federativa del Brasil.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 581

POR LA CUAL SE PROPONEN AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

- Asistente Administrativo **Roberto Manuel Krauer Alvarenga**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

b) Rotación al Servicio Exterior, de los siguientes funcionarios:

- Primer Oficial Administrativo **Carlos Walter Maciel Jiménez**, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración y el Mercado Común del Sur.

- Primer Oficial Administrativo **Carlos Alberto Bordón Ojeda**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de La Plata, República Argentina.

- Oficial Administrativo **César Ismael Martínez**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Murtinho, República Federativa del Brasil.

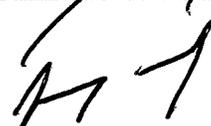
- Oficial Administrativo **Sergio Enrique Rodríguez Fragnaud**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Córdoba, República Argentina.

- Asistente Administrativo **Carlo Luiggi Negri**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

- Asistente Administrativo **Fabio Manuel Casartelli Riso**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Mendoza, República Argentina.

Art. 2° Las rotaciones indicadas en el artículo 1° de la presente Resolución serán implementadas de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria establecida en el Presupuesto General de la Nación, sobre la base de datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro